

San Salvador, 30 de agosto de 2019.

EL INFRASCRITO OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA), AL PÚBLICO EN GENERAL INFORMA: En relación a la información correspondiente al artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sobre las resoluciones ejecutoriadas, no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia institucional, porque no compete a la institución, debido a que contraría su naturaleza, la ANDA no emite ningún tipo de resoluciones ejecutoriadas, no existen deliberaciones puesto que no es una instancia judicial.

Lic. Arturo Ernesto Mossi Henríquez.
Oficial de Información de ANDA